

# ***Compatibilidad para el ejercicio de actividades públicas o privadas***

## **Normativa**

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

## **Solicitud**

- Se deberá utilizar el formulario en formato PDF editable que se encuentra disponible en el siguiente enlace: **Formulario de solicitud**
- La solicitud debe presentarse a través del Registro Electrónico de la UGR (**Solicitud Genérica para la UGR**), seleccionando como Unidad universitaria de Destino el "SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS".
- La presentación electrónica supone que la solicitud será fechada y firmada electrónicamente en el momento de su presentación.